Sucre, Sincelejo, febrero 06 de 2023.

Señor(a)
CAMILO ANDRES RIVEROS LESMES
C.C. . Nº 86.076.748 de Villavicencio
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 49 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto "Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Electrónico, Especialista En Gerencia De Tecnología y, para ejercer las actividades de coordinador técnico del proyecto de inversión denominado de inversión **DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON CÓDIGO BPIN 2020000100056,** me permito comunicarle que he sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.

2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.

3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.

4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.

5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.

6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.

7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.

8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.

9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

CRISTIAN FORESTIERI ROJAS
Representante Legal PARQUESOFT BOGOTÀ

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DESIGNACION DE SUPERVISIO?N 049.pdf

PARQUESOFT BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230206-180941-377f54-25989871 Creación: 2023-02-06 18:09:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-06 20:27:35

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Cristian Forestieri
80849687
cristian.forestieri@parquesoftbogota.com
Director
Parquesoft Bogotá

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DESIGNACION DE SUPERVISIO?N 049.pdf

PARQUESOFT BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230206-180941-377f54-25989871 Creación: 2023-02-06 18:09:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-06 20:27:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Cristian Forestieri cristian.forestieri@parquesoftbogota.com Director Parquesoft Bogotá	Aprobado	Env.: 2023-02-06 18:09:41 Lec.: 2023-02-06 20:27:16 Res.: 2023-02-06 20:27:35 IP Res.: 181.130.48.144